

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.366

Martes 3 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2764925

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 3 DE FEBRERO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	868,52	1,0000
CORONA CHECA	42,20	20,5828
CORONA DANESA	137,28	6,3266
CORONA NORUEGA	89,55	9,6988
CORONA SUECA	96,95	8,9588
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	236,53	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	604,15	1,4376
DÓLAR CANADIENSE	634,84	1,3681
DÓLAR DE SINGAPUR	682,80	1,2720
DÓLAR NEOZELANDÉS	521,63	1,6650
EURO	1025,17	0,8472
FRANCO SUIZO	1113,92	0,7797
LIBRA ESTERLINA	1186,18	0,7322
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	280,73	3,0938
RINGGIT MALAYO	220,21	3,9440
RIYAL CATARÍ	238,18	3,6465
RIYAL SAUDÍ	231,61	3,7500
WON COREANO	0,60	1451,7000
YEN JAPONÉS	5,59	155,4900
YUAN	125,16	6,9391
ZLOTY POLACO	242,87	3,5761
DEG	1196,64	0,7258

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 2 de febrero de 2026.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe Subrogante.

CVE 2764925

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl